

**SEGUNDO INFORME CONJUNTO DE LA MESA DE CONVERSACIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA-
EJERCITO DEL PUEBLO, FARC-EP**

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 del numeral IV del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera del 26 de agosto de 2012, presentan este segundo Informe Conjunto sobre los avances y acuerdos alcanzados entre el 21 de junio y el 6 de noviembre de 2013.

El informe contiene por una parte una síntesis de los acuerdos que hemos alcanzado en torno al punto 2 de la Agenda del Acuerdo General "Participación Política" y por otra, un resumen de los avances y acuerdos alcanzados en el marco de la promoción de los mecanismos de participación de la sociedad y la estrategia de difusión.

1. Participación política: Apertura democrática para construir la paz

Como lo informamos públicamente el pasado 6 de noviembre de 2013, hemos llegado a un acuerdo fundamental sobre el segundo punto de la Agenda "Participación Política".

La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación. Para ello es necesario fortalecer el pluralismo y de esa manera la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías de transparencia y equidad en la reglas del juego.

La firma e implementación del Acuerdo Final contribuirán a esa ampliación y profundización de la democracia en cuanto implicarán, por una parte, la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos; y por la otra, garantías plenas para quienes participen en política y ejerzan la oposición política, incluyendo garantías de seguridad, con especial énfasis en quienes han hecho el tránsito de las armas a la legalidad.

En cuanto a las garantías necesarias para el ejercicio de la oposición política, acordamos un mecanismo para la discusión y concertación de los lineamientos de un estatuto de garantías para la oposición política. Los lineamientos serán definidos por representantes de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y otras agrupaciones políticas representativas de la oposición, según se acuerde. El respeto y garantías para el ejercicio de la oposición política es una pieza fundamental para la construcción de una democracia amplia, la paz con justicia social y la reconciliación.

Y en cuanto a las garantías de seguridad, acordamos la creación de un nuevo Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, que proteja los derechos y libertades de todos quienes

28.11.2013

Borrador Informe Conjunto

ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en opositores políticos. El Sistema se basa en una concepción moderna de la seguridad que asegure la protección de la persona, el respeto por la vida y la libertad de pensamiento y opinión.

Como parte del Sistema acordamos la creación de una instancia de alto nivel en el Gobierno Nacional que garantice la articulación, funcionamiento y supervisión del sistema y ayude a coordinar la acción de todo el Estado para prevenir y, de ser el caso, investigar y sancionar cualquier amenaza contra quienes todos los que ejercen la política y en particular contra los miembros del nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

Así mismo, acordamos la creación de una comisión permanente de seguimiento y evaluación del desempeño del Sistema y de los avances en el desmantelamiento de todas las organizaciones que amenacen el ejercicio de la política. La comisión contará con representación de partidos y movimientos políticos. También se establecieron mecanismos públicos de rendición de cuentas, incluyendo la publicación periódica de informes de avances.

*

Por otra parte, la consolidación de la paz requiere facilitar el acceso al sistema político y promover pluralismo en general. Para ello es necesario facilitar la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos que, en el marco del fin del conflicto, enriquezcan el debate y el proceso democrático y de esa manera contribuyan a la construcción de la paz.

Con ese objetivo hemos acordado que se adoptarán las medidas necesarias para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos del requisito de la superación de un umbral en las elecciones al Congreso de la República; y que como consecuencia de esa medida, se diseñará un sistema de adquisición progresiva de derechos para los partidos y movimientos políticos, según su desempeño electoral.

Como complemento de lo anterior, el Gobierno se comprometió a adoptar las medidas para promover una distribución más equitativa de la financiación para el funcionamiento y el acceso a medios entre los partidos y movimientos políticos con representación en el Congreso.

Con el propósito de consolidar la paz mediante la promoción del pluralismo, se acordó también apoyar de manera temporal durante una fase de transición a los nuevos movimientos y partidos políticos de alcance nacional que irruman por primera vez en el escenario político, creándoles condiciones especiales para su financiación y para la divulgación de sus programas políticos.

En lo que respecta a las garantías específicas para el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, hemos acordado discutir ese tema como parte del punto 3 de la Agenda del Acuerdo General, "Fin del Conflicto".

En el marco de las medidas para promover el pluralismo, también acordamos la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, de manera temporal, en las zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, para que todos los ciudadanos de esas regiones puedan elegir a unos representantes adicionales a la Cámara de Representantes, entre todos aquellos que quieran competir políticamente por la representación de esta región, como se precisa más adelante.

Estas Circunscripciones tienen un doble objetivo: primero, garantizar una mejor integración de estas zonas, una mayor inclusión política de sus poblaciones y por tanto una mejor representación de sus derechos; y segundo, reparar a las poblaciones de estas regiones: las Circunscripciones significan el reconocimiento de los derechos políticos de quienes más han sufrido el conflicto.

Estas circunscripciones serán adicionales a las circunscripciones ordinarias existentes y se registrarán por reglas especiales. Contarán con mecanismos especiales de acompañamiento para asegurar la transparencia del proceso electoral y la libertad del voto de los electores.

Se acordó que los candidatos deberán ser personas que habiten regularmente en estos territorios o que hayan sido desplazadas de ellos y estén en proceso de retorno. Estos candidatos podrán ser inscritos por grupos significativos de ciudadanos u organizaciones en el territorio de la Circunscripción, tales como organizaciones de campesinos, víctimas (incluyendo desplazados), mujeres y sectores sociales que trabajen en pro de la construcción de la paz y el mejoramiento de las condiciones sociales en la región, entre otros.

Los candidatos serán elegidos por los ciudadanos de esos mismos territorios, sin perjuicio de su derecho a participar en la elección de candidatos a la Cámara de Representantes en las elecciones ordinarias. Los partidos que cuentan con representación en el Congreso de la República no podrán inscribir candidatos para estas Circunscripciones.

Para fortalecer las garantías del sistema electoral en la fase de construcción de la paz, se acordaron una serie de medidas para promover la transparencia en los procesos electorales que incluyen, entre otras: la conformación de un tribunal nacional de garantías electorales y tribunales especiales seccionales en las circunscripciones de mayor riesgo de fraude electoral; la realización de una auditoría técnica del censo electoral; el fortalecimiento de la capacidad de investigación y sanción de los delitos, las faltas electorales y la infiltración criminal en la actividad política; el apoyo a la adopción de medidas para garantizar mayor transparencia de la financiación de las campañas electorales; el apoyo en la implementación de medios electrónicos en los procesos electorales; la promoción de la vigilancia y control por parte de los ciudadanos de los procesos electorales y la promoción de los ajustes normativos necesarios para garantizar que la asignación de la pauta oficial se haga atendiendo criterios transparentes, objetivos y de equidad.

28.11.2013

Borrador Informe Conjunto

Además de estas medidas de efecto inmediato y con el objetivo de asegurar una mayor autonomía e independencia de la organización y el régimen electoral, y en general para modernizar y hacer más transparente el sistema electoral, se acordó llevar a cabo una revisión integral del mismo. Para ello se creará una misión electoral especial conformada por expertos de alto nivel, para que presente recomendaciones con base, entre otros, en las buenas prácticas nacionales e internacionales y en los insumos que reciba de los partidos y movimientos políticos y de las autoridades electorales. Sobre la base de esas recomendaciones, el Gobierno Nacional hará los ajustes normativos e institucionales que sean necesarios.

Una apertura democrática para construir la paz requiere también de la promoción de una mayor participación electoral. Para ello se acordaron una serie de medidas que pretenden remover obstáculos y facilitar el ejercicio del derecho al voto, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables y en los territorios más afectados por el conflicto y el abandono.

A la vez es necesario construir en el marco del fin del conflicto una cultura democrática y participativa que promueva la aceptación de las contradicciones y conflictos propios de una democracia pluralista, el reconocimiento y respeto por el opositor político, y el valor y significado de la política como medio para el cumplimiento de los derechos. Una cultura democrática y participativa debe contribuir a una mayor integración de los sectores sociales más vulnerables, así como de los campesinos, las comunidades indígenas y afrodescendientes y la población LGTBI. Con ese fin se acordó entre otros, poner en marcha campañas en los medios de comunicación, fortalecer los programas de educación para la democracia y promover en general programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, en especial para mujeres.

En un escenario de fin del conflicto se debe avanzar también en la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización. Para esto acordamos que el Gobierno creará un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia y Consejos Territoriales, que tendrán como función asesorar y acompañar en la puesta en marcha de mecanismos y acciones que incluyen: el diseño y ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización; la promoción del respeto por la labor de los defensores de derechos humanos así como la de diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales que trabajan en pro de la construcción de la paz y la reconciliación; programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo final; el diseño y ejecución de campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación y pluralismo, la promoción la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, la capacitación a organizaciones y movimientos sociales, así como a funcionarios públicos en el tratamiento y resolución de conflictos y la creación de una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.

*

La construcción de la paz requiere además de la movilización y participación ciudadana en los asuntos de interés público, y en particular en la implementación del presente Acuerdo. Eso supone, por una parte, el fortalecimiento de las garantías y las capacidades para que los ciudadanos, asociados en diferentes organizaciones y movimientos sociales, desarrollen sus actividades y de esa manera contribuyan a la expresión de los intereses de una sociedad pluralista y multicultural por diferentes medios, incluyendo la protesta social.

Por otra parte, para construir la paz es necesario asegurar que la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, de las políticas públicas y en general de los asuntos que atañen a la comunidad incida efectivamente en las decisiones de las autoridades y corporaciones públicas correspondientes. De esa manera se incentiva la participación ciudadana y se asegura que esta sea un verdadero complemento al sistema de representación política y de la administración pública.

En cuanto a las medidas para garantizar el reconocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de todas las organizaciones y movimientos sociales, acordamos que el Gobierno Nacional elaborará un proyecto de ley de garantías y medidas de promoción de las organizaciones y movimientos sociales sobre la base de una serie de lineamientos contemplados en el Acuerdo.

Estos lineamientos serán discutidos en un espacio de carácter nacional, que contará con la participación de los voceros de las organizaciones y movimientos sociales más representativos. Incluyen, entre otros: garantizar el derecho al acceso oportuno y libre a la información oficial en el marco de la Constitución y la ley; reglamentación del derecho de réplica y rectificación -en cabeza de las organizaciones y movimientos sociales más representativos- frente a declaraciones falsas o agraviantes por parte del Gobierno Nacional; asistencia legal y técnica para la creación y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales; fortalecer los mecanismos de financiación de iniciativas y proyectos propios de las organizaciones sociales, mediante concursos públicos y transparentes con veeduría ciudadana; promover la creación de redes de organizaciones y movimientos sociales; acceso a mecanismos de difusión para hacer visible la labor y la opinión de las organizaciones y movimientos sociales; poner en marcha instancias de seguimiento y verificación del cumplimiento por parte de las autoridades de las obligaciones frente a los mecanismos de participación,

Adicionalmente, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar espacios para canalizar las demandas ciudadanas, se acordó promover la construcción de agendas de trabajo que permitan la atención temprana de las peticiones y propuestas de los diferentes sectores que se realicen a través de las organizaciones y movimientos sociales.

Por otra parte, se acordó que se adoptarán una serie de medidas y ajustes normativos para dar garantías a la movilización y la protesta, para lo cual se acordaron criterios que el Gobierno deberá tener en cuenta y que se discutirán con organizaciones y movimientos sociales.

Entre los criterios acordados se destacan: garantías a los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos; garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de información durante la movilización y la protesta; revisión de las normas que se aplican a la movilización y la protesta social; fortalecimiento de la vigilancia y el control a la acción y los medios utilizados por las autoridades para el tratamiento de este tipo de actividades y garantías para el diálogo frente a la movilización y la protesta.

En cuanto a la participación ciudadana en temas de planeación, acordamos una serie de acciones para fortalecer la participación en la elaboración, discusión, seguimiento a la ejecución y evaluación de los procesos de planeación y presupuestación, y promover su incidencia en las decisiones administrativas así:

- Revisar las funciones y la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación;
- Prestar asistencia técnica a las autoridades municipales y departamentales que lo requieran, para la formulación participativa de distintas herramientas de planeación;
- Hacer una revisión integral y participativa del sistema de participación en los procesos de planeación;
- Fortalecer los diseños institucionales y la metodología con el fin de facilitar la participación ciudadana y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales, y
- Fortalecer y promover la construcción de presupuestos participativos en el nivel local.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la participación y el control por parte de los ciudadanos son esenciales para asegurar la transparencia de la gestión pública, el buen uso de los recursos, y para avanzar en la lucha contra la corrupción, acordamos una serie de medidas para promover y fortalecer el control por parte de los ciudadanos de la gestión pública. Esto es aún más importante en un escenario de fin del conflicto y construcción de la paz, en el que será necesario hacer grandes inversiones para cumplir con los objetivos del Acuerdo Final.

Con este propósito acordamos: el apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en el control por parte de los ciudadanos en la implementación del Acuerdo Final; la creación de mecanismos de información, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación; la creación de un mecanismo especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas de los ciudadanos y las organizaciones y movimientos por posibles hechos de corrupción, con énfasis en lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final; la promoción de una masiva campaña institucional de divulgación de los derechos de los ciudadanos y de las obligaciones y deberes de las autoridades en materia de participación y control de la administración pública por parte de los ciudadanos, y de los mecanismos administrativos y judiciales existentes para exigir su efectivo cumplimiento y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

La promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales y, en general, del debate democrático, requiere de nuevos espacios de difusión para que los partidos, organizaciones y las comunidades que participan en la construcción de la paz, tengan acceso a espacios en canales y emisoras en los niveles nacional, regional y local. Para esto acordamos abrir nuevos espacios para que organizaciones y movimientos sociales así como partidos y movimientos políticos puedan difundir sus programas. Como complemento de lo anterior, se acordó abrir nuevas convocatorias para la adjudicación de emisoras comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, y se acordaron también una serie de medidas para apoyar este tipo de emisoras.

Reconociendo el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y la necesidad de promover y fortalecer su participación en la vida política, aún más en el marco del fin del conflicto, donde su liderazgo y participación en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones públicas, y en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas gubernamentales son necesarias y esenciales para alcanzar una paz estable y duradera, acordamos que en la implementación de todo lo establecido se garantizará el enfoque de género, y se diseñarán y adoptarán las medidas afirmativas necesarias para fortalecer la participación y liderazgo de la mujer.

Todos los anteriores acuerdos constituyen la base de una apertura democrática en beneficio de todos los colombianos, que será un pilar fundamental de la construcción de la paz, en cuanto establecen las condiciones necesarias para el ejercicio de la política sin violencia y con garantías para la oposición, consagran medidas especiales para promover el pluralismo y ampliar la capacidad de representación del sistema político como instrumento para consolidar la paz, promueven las condiciones para dar mayores garantías de transparencia e independencia del régimen y la organización electoral sobre la base de su revisión integral, y aseguran el fortalecimiento tanto de las organizaciones y movimientos sociales como de los espacios de participación ciudadana, que son elementos esenciales de la construcción de la paz. Porque la paz la construimos entre todos.

2. Descripción de los avances y acuerdos en el marco de mecanismos de comunicación con la sociedad y de la estrategia de difusión

2.1. Comunicados conjuntos

- Desde de la publicación del Primer Informe conjunto de la Mesa de Conversaciones en el mes de junio de 2013, hemos elaborado 9 comunicados conjuntos adicionales dando a conocer los avances en el segundo punto de la Agenda: Participación Política.

2.2. Mecanismos de participación

- A la fecha, las delegaciones en la Mesa de Conversaciones continuamos recibiendo propuestas a través de los mecanismos de participación de la sociedad civil establecidos en numeral VI del Acuerdo General: (i) Recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones, por medios físicos o electrónicos, y (ii) organización de espacios de participación.
- En total la Mesa de Conversaciones cuenta a la fecha con aproximadamente 17.000 propuestas sobre los 6 puntos establecidos en la Agenda del Acuerdo General. Todas las propuestas recibidas han sido sistematizadas, analizadas y reposan en medio electrónico para la consulta de ambas delegaciones. Reiteramos nuestro agradecimiento a la sociedad civil por este importante aporte e invitamos a los colombianos a que sigan enviando sus propuestas y aportando a esta importante labor.
- A continuación la descripción detallada de los mecanismos:

2.2.1. Recepción de propuestas por medios físicos o electrónicos

- A la fecha el contador de la página web oficial de la Mesa de Conversaciones www.mesadeconversaciones.com.co registra la recepción de 5.830 propuestas de las cuales 3.150 son propuestas reales y 2.680 son "SPAM" o mensajes no deseados; estos fueron aislados de la base de datos de la página. De las 3.150, 2.028 han sido enviadas a través de los formularios virtuales y los 1.122 restantes corresponden a propuestas enviadas mediante los formularios físicos. Desde el Primer Informe Conjunto se recibieron 2.082 propuestas, de estas 1.170 son propuestas virtuales y 912 propuestas físicas.
- Actualmente través de esta página web, las delegaciones hemos consultado la totalidad de propuestas recibidas mediante los formularios físicos y virtuales. Esto ha sido posible gracias a un proceso de digitalización de las propuestas físicas y al diseño de un sistema de datos que permite la búsqueda especializada de propuestas a partir de criterios de búsqueda y palabras claves, entre otros.
- A la fecha la página web ha sido consultada por 59.624 usuarios en Colombia y otros países como: Estados Unidos, España, Cuba, Venezuela, Canadá, Argentina, Reino Unido y Alemania. De estos visitantes el 68.8% corresponde a nuevos visitantes lo que evidencia consulta de nuevos públicos dentro y fuera del país. Las zonas de Colombia de mayor consulta son Bogotá y los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Atlántico y Tolima.

2.2.2. Consultas directas

- Cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo General y con el objetivo de conocer de primera mano experiencias y análisis sobre el punto de Participación Política, las delegaciones acordamos invitar un conjunto de personas que enriquecieran las visiones del gobierno y FARC-EP sobre el punto. Así, se invitó a académicos y expertos que participaron en distintas sesiones de acuerdo a los temas tratados.

2.2.3. Organización de espacios de participación

- Dando continuidad al tercer mecanismo de participación, encomendamos nuevamente a la Organización de las Naciones Unidas en Colombia y a la Universidad Nacional la realización del Tercer Foro Nacional para escuchar las propuestas de la sociedad civil sobre el cuarto punto de la Agenda del Acuerdo General: Solución al problema de las drogas ilícitas. Este foro tuvo lugar en Bogotá los días 24, 25 y 26 de septiembre y un capítulo adicional en San José del Guaviare realizado los días 1, 2 y 3 de octubre del presente año.
- El foro realizado en Bogotá contó con la participación de representantes de todo el país, en particular de las regiones más afectadas por la producción, el consumo y el tráfico de drogas ilícitas, provenientes de distintos sectores como: gremios y organizaciones del sector empresarial; organizaciones y movimientos campesinos; organizaciones indígenas; organizaciones afro-descendientes; programas de desarrollo y paz e iniciativas nacionales y territoriales de paz; organizaciones juveniles; representantes de sectores educativo y cultural; iglesias; organizaciones especializadas vinculadas a los temas relacionados con la solución de las drogas ilícitas; prevención del consumo y sustitución de cultivos de uso ilícitos; organizaciones de mujeres; organizaciones defensoras de derechos humanos; organizaciones ambientalistas; organizaciones de víctimas; movimientos políticos y sociales; partidos políticos; sector académico, universidades y centros de investigación; centrales y organizaciones sindicales; organizaciones raizales y organizaciones LGBTI.
- A diferencia de los dos foros anteriores (Foro sobre Desarrollo Agrario Integral-Enfoque Territorial/Diciembre de 2012 y Foro sobre Participación Política/ Abril 2013) este evento tuvo un capítulo adicional en San José del Guaviare realizado los días 1, 2 y 3 de octubre para recoger los testimonios regionales sobre esta materia. La realización de este capítulo especial permitió recoger experiencias y aprendizajes propios de las regiones gracias a la participación de pobladores directamente afectados, con quienes se avanzó en la construcción de propuestas concretas para dar solución al problema de las drogas ilícitas con enfoque territorial.
- La Universidad Nacional y la Organización de las Naciones Unidas sistematizaron la información recogida en las relatorías, las ponencias, intervenciones y los documentos depositados en los buzones y elaboraron un informe final que fue presentado a la Mesa de Conversaciones en el mes de noviembre.

2.3. Mesas Regionales

- Las delegaciones en la Mesa de conversaciones reconocemos la importancia de las dos rondas de *Mesas Regionales para Contribuir al Fin del Conflicto*, convocadas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de la República y organizadas por el Sistema de Naciones Unidas en Colombia. Este importante esfuerzo, además de propiciar espacios democráticos de intercambio de ideas y de discusión entre diversos sectores sociales, permitió la recolección de aproximadamente 8.000 propuestas a lo largo de todo el país sobre los puntos de Política de Desarrollo

Agrario Integral, Participación política, Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y Víctimas.

- En la primera ronda realizada entre octubre y noviembre de 2012 se lograron construir más de 4.000 propuestas, con la participación de 2.990 personas, representantes de 1.333 organizaciones sobre los puntos de política agraria integral, participación política y la solución al problema de las drogas ilícitas.
- En la segunda ronda entre junio y julio de 2013 se escuchó de primera mano a cerca de 3.000 víctimas, quienes aportaron alrededor de 4.000 propuestas sobre: reparación, derechos de las víctimas, verdad, justicia, reconciliación, transformación y perdón. Adicionalmente, en el desarrollo de las mesas se dispusieron buzones en los cuales se recolectaron 269 propuestas que los participantes habían preparado previamente sobre distintos temas de su interés particular.
- Los resultados de estas Mesas Regionales se recibieron a través los países garantes y actualmente hacen parte integral del sistema de información que sistematiza y analiza la Mesa de Conversaciones.

2.4. Estrategia de promoción y difusión

- Continuando con el propósito de garantizar la más amplia participación de la sociedad civil en el proceso, en el mes de junio se imprimieron un millón de unidades de la cartilla "*Guía de participación ciudadana para ciudadanos y organizaciones en el proceso de conversaciones*" para complementar la información brindada sobre los mecanismos de participación. Del total de cartillas, se remitieron alrededor de 400 unidades por municipio para un total de 500.000 cartillas en los 32 departamentos, con el fin de que los alcaldes y gobernadores continúen acompañando este proceso mediante la promoción y activación de los mecanismos de participación en sus regiones y municipios.
- Adicionalmente, desde el mes de junio se ha continuado con la tarea de difundir la información del proceso mediante la entrega directa de aproximadamente 23.000 paquetes con el material de participación ciudadana¹ en espacios académicos, iniciativas sociales, encuentros de organizaciones de víctimas, defensores de derechos humanos, jóvenes y mujeres, además de diversas reuniones regionales en torno a la construcción de la paz donde han confluído representantes de diferentes sectores de la sociedad civil. Estas entregas se han realizado con el apoyo de las universidades y organizaciones que han liderado los espacios de debate y construcción de propuestas.
- De igual forma se han distribuido copias del *Primer Informe Conjunto* en los escenarios donde se ha considerado relevante dado su cercanía o interés con el tema. En total, a la fecha se han entregado alrededor de 10.000 copias del informe.
- De otro lado, desde la presentación del Primer Informe conjunto se continuó con la tarea de promoción de la participación a partir de un plan de medios de comunicación que

¹ Cada paquete entregado contiene: copia del Acuerdo General, Cartilla-Guía de participación ciudadana y formulario físico de participación.

incluye profundizar el trabajo en radio y televisión. Se emitió un comercial de televisión a partir del 1 de junio hasta el 31 de julio en los diferentes canales nacionales y regionales tanto en horario estelar como matinal. Se emitió a través de los canales Caracol, RCN, Teleantioquia, Telecaribe, Telecafe, Canal TRO, Telepacífico, Canal Capital, Canal Institucional, Señal Colombia.

- Así mismo entre junio y julio se realizaron 63 emisiones de cuñas a través de programas de las principales emisoras radiales nacionales y regionales. En total 6.134 emisiones de la cuña se difundieron entre las radios nacionales y radios regionales en los departamentos de Putumayo, Nariño, Meta, Norte de Santander, Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Guaviare, Chocó, Caquetá, Antioquia, Bolívar, Cauca, Arauca, Sucre, Atlántico, Magdalena, Córdoba, Sucre, Valledupar, Norte de Santander, Guajira, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Meta, Antioquia, Putumayo, Nariño, Casanare.
- En el mes de junio se imprimieron 1.000.000 de copias de la cartilla "*Guía de participación ciudadana para ciudadanos y organizaciones en el proceso de conversaciones*". Con el fin de que los alcaldes y gobernadores continúen promocionando y activando los mecanismos de participación en sus regiones, se remitieron a los departamentos, ciudades y municipios un total de 500.000 cartillas con el fin de cada gobernación y alcaldía pudiera repartir alrededor de 400 guías a quienes se acerquen a solicitar información de cómo participar.
- A partir del mes de octubre se comenzó a ejecutar una nueva versión del video promocional que hace énfasis en la participación sobre el punto 2 de la agenda: participación política. Se emitió una vez al día de domingo a domingo en *horario prime* a partir del 12 de octubre hasta el 12 de noviembre en los canales privados y públicos. Actualmente está al aire la versión promocional de participación del punto 4 de la agenda: solución al problema de las drogas ilícitas. Se transmitirá desde el 23 de noviembre hasta el 23 de diciembre dos veces al día (1 comercial x franja). A partir del 24 de diciembre al 24 de enero se transmitirá solo en *horario prime*.
- La cuña de radio también inició la emisión a partir de octubre hasta noviembre en emisoras nacionales y regionales. Se transmitieron en total 2571 cuñas.
- Así mismo se ejecutó en el mes de octubre un plan de difusión de insertos en los medios regionales de la *Guía de participación ciudadana* y el formulario de participación. Se incluyeron en los siguientes diarios: Diario del Huila, Diario del Sur, El Colombiano, El Heraldito, El Mundo, EL Nuevo Día, El País, El Universal, Diario del Magdalena, La Crónica, La opinión, La Tarde, Meridiano de Córdoba, Meridiano de Sucre, Vanguardia Liberal. En total se entregaron para la distribución 90.684 insertos.

La Mesa de conversaciones agradece a todas las instituciones, entidades, organizaciones, ciudadanos y ciudadanas que han aportado sus propuestas y que han apoyado la difusión de los mecanismos de participación establecidos en el Acuerdo General.